



Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **GOB-S-CR-2026-0107603**

Bogotá D. C. 16 de junio de 2026

Doctora

LAURA GERALDINE RAMIREZ ROMERO

Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz

Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Departamento de Cundinamarca

laura.ramirez@cundinamarca.gov.co

Asunto: Remisión por competencia- Solicitud información para estructuración de proyecto penitenciario de detención preventiva (CDP) Municipio de Chocontá
Petitioner: Yuri Marcela Reita Aragón
Rad. Depto.: Córdor GOB-E-CR-2026-0064577 del 25/05/2026

Respetada doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Me permito remitir por competencia a su Despacho la solicitud presentada ante este Departamento, por la señora YURI MARCELA REITA ARAGÓN, actuando en calidad de representante legal de la sociedad REITA 360 S.A.S., bajo el sistema de gestión documental Córdor, mediante la cual requiere la siguiente información: "(...). ¿En el municipio operan estaciones de policía y/o Unidades de Reacción Inmediata (URI) en las cuales actualmente se encuentren personas detenidas? • En caso afirmativo, ¿cuál es el número total de personas detenidas en dichos establecimientos a la fecha de respuesta? • ¿La capacidad instalada de estos establecimientos se encuentra superada, generando condiciones de sobrecupo o hacinamiento? • En caso afirmativo, ¿cuál es el nivel de sobreocupación expresado en número de personas y/o porcentaje respecto de la capacidad instalada? • ¿El municipio asume actualmente costos asociados a la permanencia de personas detenidas en estos establecimientos, tales como alimentación, mantenimiento, vigilancia, salubridad y transporte? • En caso afirmativo, ¿se pueden discriminar e informar los montos aproximados destinados a cada uno de estos rubros, indicando periodicidad (mensual o anual)? • El municipio cumple con la obligación presupuestal respecto de los Centros de Prevención Preventiva, consagrados en el Artículo 17 de la ley 65 de 1993 (Código Penitenciario), en caso afirmativo indicar la manera en que se cumple esta obligación. • ¿Existen recursos disponibles para cofinanciar con las entidades territoriales centros municipales de detención preventiva? En caso afirmativo identificarlos. • Existen recursos disponibles en el caso concreto de Fondos Territoriales de Seguridad – FONSET. (...)".

Por consiguiente, en observancia a las funciones asignadas a su Despacho por el Decreto Departamental 406 de 2024. "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y



**Gobierno y
Seguridad Ciudadana**
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

GOB-S-CR-2026-0107603



Gobernación de Cundinamarca

LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ley 1437 de 2011.

“Artículo 21. Sustituido por el art. 21, ley 1755 de 2015. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

Cordialmente,

CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Anexo: Solicitud
Copia JAVIER GARZON/ ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ
Elaboró: ERIKA PAOLA MOYA SIERRA / SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
Aprobó: CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON / SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

GOB-S-CR-2026-0107603



**Gobierno y
Seguridad Ciudadana**
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co